

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

21 ENE 2015

Callao,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 011 -2015-MPC-AL

Callao, 21 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Expediente N° 2014-11-A-145311 que contiene el Oficio N° 080-2014-SITRAMUN-CALLAO del Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao – SITRAMUN CALLAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, los recurrentes solicitan el reconocimiento de los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, la designación de dichos representantes se ha realizado mediante elecciones celebradas el 5 de diciembre del 2014, según consta en el Acta de Escrutinio y del Acta de Juramentación de la Junta Directiva Electa, que obra de folios 02 al 05;

Que, habiéndose disuelto el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), corresponde a cada Entidad de la administración pública el reconocimiento de las organizaciones sindicales conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 74-95-PCM, que deroga el artículo 4° del Decreto Supremo N° 026-82-PCM;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Administración, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia de Personal y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Reconocer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Callao "SITRAMUN – CALLAO", para el período 2014-2015, la cual está conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--|---|---|
| Sr. ROBERT AGUSTIN IPANAQUE RIVAS | : | Secretario General |
| Sr. JULIAN VILCA CONDORI | : | Sub-Secretario General |
| Sr. ROBERTO FRANCO FELIZIANI SOTO | : | Secretario de Organización |
| Sr. RAUL CALDERON HUAMAN | : | Secretario de Defensa |
| Sr. FERNANDO ENRIQUE GARCIA PORTOCARRERO | : | Secretario de Prensa e Información |
| Sr. CARLOS ANDRES ARMESTAR LORO | : | Secretario de Economía |
| Sra. REBECA ROBLES HOYOS | : | Secretaria de Disciplina y Seguridad |
| Sra. LILIANA PONTE SIMON | : | Secretaria de Asuntos Municipales |
| Sr. LEONCIO SALLUCA SALLUCA | : | Secretario de Relaciones Exteriores |
| Sra. HILDA PALOMINO DE GIRON | : | Secretaria de Bienestar Social y Recreación |
| Sra. PALMIRA LOZADA FERNANDEZ | : | Secretaria de Actas y Archivo |
| Sr. ERNESTO QUIJANDRIA ROSALES | : | Secretario de Capacitación y Cultura. |

ARTICULO 2.- Encargar a la Gerencia General de Administración y a la Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE